



CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
ESCUELA NAVAL MILITAR

**RESOLUCIÓN DE 6 DE JULIO DE 2010 POR LA QUE
SE RESUELVE EL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN
DE UNA PLAZA DE PROFESOR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR (CD0002)**

A la vista de la propuesta de provisión efectuada por la comisión de selección encargada de juzgar las pruebas selectivas de la plaza de profesor PCUD1 (equivalente a contratado doctor) del Centro Universitario de la Defensa (en adelante, CUD) ubicado en la Escuela Naval Militar de Marín, convocada por resolución de 14 de abril de 2010 (DOG de 30 de abril de 2010).

En el uso de sus atribuciones, EL DIRECTOR DEL CUD RESUELVE:

Declarar que superó el proceso selectivo **don Santiago Rafael Urréjola Madriñán, titular del DNI 36075902-B.**

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Registro de la Escuela Naval Militar y en la página web del CUD (<http://webs.uvigo.es/cudmarin>) de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Potestativamente, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Director del CUD en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación. En este caso, mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado.

Marín, 6 de julio de 2010



José María Pousada Carballo
Director del CUD en la Escuela Naval Militar de Marín

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA MARIN	
REGISTRO	
- 6 JUL 2010	
ENTRADA Nº	
SALIDA Nº	31